



GUÍA DOCENTE 2024-2025
**ANIMACIÓN A LA LECTURA EN FRANCÉS EN
EDUCACIÓN PRIMARIA**

1. Denominación de la asignatura:

ANIMACIÓN A LA LECTURA EN FRANCÉS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Titulación

Grado en Maestro de Educación Primaria

Código

5722

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo de optatividad. Mención en Lengua Francesa.

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

M^a de la Nieves Goicoechea Gómez

4.b Coordinador/a de la asignatura

Esther Sanz de la Cal

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso. 7º semestre.

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG14-Conocimiento de una lengua extranjera
CGP4-Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
CGS5-Conocimientos de otras culturas y costumbres
CEMDD49-Ser capaces de adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil

CEMDD50-Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura.
CEMDD53- Ser capaces de fomentar la lectura y animar a escribir.
"Competencia/Contenido de sostenibilidad curricular".
T6Gestión de la información*

T7Resolución de problemas*

T13Razonamiento crítico*
T14Compromiso ético*
T1 Análisis y síntesis
T5Conocimiento de informática relativo al ámbito de estudio

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1-Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
2-Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectiva y críticamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
3-Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto de los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)	
Unité 0. Introduction dans l'enseignement de la littérature en E. Primaire dans l'enseignement de la littérature en E. Primaire La littérature pour les enfants	
Unité 1 Le roman et la nouvelle dans l'enseignement du Français en Primaire	
Unité 2 D'autres genres littéraires et la Didactique: la poésie et la B.D.	
Unité 3 Les fables	
Unité 4 Le conte	
Unité 5 Tecniques d'Animation à la lecture et à l'écriture en Primaire	
Unité 6 Les histoires et le théâtre en Éducation Primaire	
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto	
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5722&auth=SAML	



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Las clases serán una combinación de clases teóricas y clases prácticas, en las que se realizarán trabajos y se expondrán en la lengua extranjera: francés. Además está la opción de realizar un programa de intercambio internacional online, Programa COIL. Para ello, relacionado con el tema 4 de la asignatura, conectarán durante ciertas sesiones online con otros alumnos, que les permitirá trabajar juntos y desarrollar la comunicación y la Interculturalidad principalmente como recoge el MCEL.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG14, CEMDD49, CEMDD50, CGS5, CGP4	22	20	42
Clases prácticas	CEMDD49, CEMDD50, CEMDD53, CG14; CGS5, CGP4	22	30	52
Realización de trabajos y exposición	CEMDD49, CG14, CGS5, CGP4	1	20	21
Programa de Intercambio Internacional, COIL.	CG14, CEMDD49, CEMDD50, CGS5, CGP4	0	10	10
Total		45	80	125

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación será continua.

El alumnado tiene que haber aprobado cada procedimiento para superar la asignatura.

Artículo 19.9.- "19.9. El departamento podrá establecer y, en su caso, deberá recoger en la guía docente las calificaciones mínimas que deberán ser obtenidas en cada uno de los procedimientos de evaluación para superar la asignatura. En el caso de que se establezcan, estos mínimos no podrán superar el 50 % de la valoración otorgada al procedimiento de evaluación correspondiente. Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9".

En cuanto a la evaluación en segunda convocatoria, las pruebas necesarias para evaluar la adquisición de competencias que el alumno no haya adquirido serán las mismas que



en la primera convocatoria y tendrán el mismo valor. Todas las pruebas podrán recuperarse en esta convocatoria.

Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado (a realizar en el mes de septiembre) es necesario realizar una prueba oral de la asignatura que será el 40% así como la entrega de dos actividades por escrito cuyo valor será del 30% cada una, relacionadas todas ellas con el temario de la asignatura y adquisición de competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso
Presentación oral	40 %
Trabajos y actividades escritos	40 %
Portfolio	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los discentes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al/ a la Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El/a Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Trabajos e informes: 40%

Heteroevaluación (examen): 40%

Lecturas y reseñas: 10%

Autoevaluación y coevaluación: 10%

El discente tiene que haber aprobado cada procedimiento para superar la asignatura

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Material impartido en el aula.

Documentos presentes en la Plataforma -ubuvirtual.

Documentos de Internet.

Bibliografía básica.



13. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/calendario-academico-y-distribucion-semestral-de-las-titulaciones-de-la-facultad-de-educacion>

14. Idioma en que se imparte:

Francés